



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2014/MSI

SAN ISIDRO, 29 DE MAYO DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Ordinaria N° 18 de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, en la Orden del Día Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se presentó el Informe sobre la realización y resultados del Cabildo Abierto convocado mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2014/MSI de fecha 16 de abril de 2014, el mismo que tenía por objeto consultar a los vecinos del distrito si se encontraban de acuerdo que el Corredor Vial Tacna - Garcilaso - Arequipa sea de uso exclusivo del transporte público;

Que, conocidos los resultados, es voluntad del Concejo Municipal que los mismos sean puestos en conocimiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicitando a su vez a las autoridades de la Comuna Metropolitana la ratificación de la posición final expuesta ante los vecinos y autoridades de San Isidro respecto al uso mixto del Corredor Vial Tacna - Garcilaso - Arequipa;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:


ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR a la Municipalidad Metropolitana de Lima, los resultados del Cabildo Abierto realizado el pasado 21 de mayo de 2014, conforme al siguiente detalle:

CONSULTA : ¿Está usted de acuerdo que la Avenida Arequipa sea de uso Exclusivo para el transporte público?

RESULTADO : SÍ : 12.62%
NO : 86.17%
(* Votos nulos: 1.21%)

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTAR al Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y **EXHORTAR** a la señora Alcaldesa Metropolitana de Lima, a ratificar la posición señalada en el Oficio N° 022-2014-MML/IMPL/PD de fecha 20 de mayo de 2014, en el sentido que en el Corredor Tacna - Garcilaso - Arequipa (TGA), el transporte público circulará en vía mixta (conjuntamente con el transporte privado), tanto durante la fase de pre operación como en la fase de operación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA



[Handwritten signature]
JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
SECRETARIA GENERAL